



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 de abril de 2023

Proceso:	Ordinario – Pensión de sobrevivientes Ascendiente
Demandantes:	MARIA MERCEDES RAMIREZ DE URREA
Demandado:	ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A.
Radicado:	05001310500220220014700
Link proceso:	05001310500220220014700 D
Asunto:	Acta audiencia
Audiencia:	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/dd48fe1c-5faf-4438-9ea5-2ec7eed0d520?vcpubtoken=7c90afcd-111b-42d9-82ed-383533981125

Etapas desarrolladas en audiencia:

Conciliación: Fracasada; sin excepciones previas por resolver; sin medidas de saneamiento para adoptar; fijación del litigio: determinar si a la señora MARÍA MERCEDES RAMÍREZ DE URREA, le asiste derecho a la pensión de sobrevivientes que dejare causada su hijo YAID ALEXANDER URREA RAMÍREZ, en caso afirmativo, el valor de retroactivo y la procedencia o no de intereses moratorios o indexación; Decreto de pruebas: **Demandante: Documentales** las aportadas con la demanda y **Demandada Documentales:** las aportadas con la contestación de la demanda. **Testimoniales: Demandante:** Se declara el testimonio de los señores Miguel Ángel Agudelo Londoño, Marleny de Jesús Muñoz Castro, Claudia Liliana Urrea Ramírez, Lina María Urrea Ramírez y María Eugenia López Restrepo, **Demandada: Interrogatorio de parte:** Se decreta interrogatorio que deberá absolver la demandante.

Se inició interrogatorio de parte, pero debido a múltiples problemas de conexión, fue necesario reprogramar audiencia para el 25 de agosto de 2023 a las 8:30 am de manera PRESENCIAL en la sala de audiencias del despacho.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b143c1125efe62f17d0976e84263c9f6272ca8a555a6e8b87d2e70a9e9b9354f**

Documento generado en 20/04/2023 12:55:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>